

# **Servicio de mantenimiento integral de edificios**

**Atención primaria y especializada**

## **Área de Salud VIII Mar Menor**

Preguntas técnicas remitidas, y respuestas a las mismas

Actualizado a 21 de abril de 2017



1. **«Tras la lectura del Pliego Administrativo, y en su página 8, entendemos que toda la documentación a presentar es referente a desarrollar un Cronograma de Implantación de la empresa, y las 15 páginas en DINA4 serán referentes a la estimación y recursos humanos de esas actividades, tareas o fases de la implantación».**

La documentación a presentar se especifica, minuciosamente, en el "APARTADO 15. PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN. CONTENIDO DE LOS SOBRES. ADJUDICACIÓN" del Cuadro de Características (en adelante, CC) del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

En lo que al Cronograma de implantación concierne, referido en el apartado "15.1.2. SOBRE B, DENOMINADO "CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIOS DE VALOR"" del CC antes citado, se solicitan, entre otros documentos y con una extensión máxima de «15 páginas en DINA4», los que siguen:

- ✓ Técnicas de estimación (análoga, paramétrica, heurística, PERT, etc.) empleadas, y su aplicación a todas y cada una de las actividades.
- ✓ Gráficos de uso porcentual de recursos humanos en escala de tiempo; un gráfico por recurso. Para descubrir, de existir, saturaciones.
- ✓ Curva S de costes acumulados.

Información relativa, estrictamente, al Cronograma de implantación. Planificación de un futuro proyecto cuyos «requisitos del alcance del producto (resultado final deseado)» son las «dieciocho primeras actuaciones reflejadas en el apartado "6. ALCANCE" del PPT, a excepción de la 13 y de la 16», tal como se indica en el CC del PCAP.

2. **«En todo caso, se habla de dar el coste del futuro proyecto, entendemos que en este caso el concepto "proyecto" se refiere únicamente a la implantación de la empresa, ya que si no estaríamos dando una estimación de nuestros costes, que pudiera incurrir en dar datos referente a la oferta económica».**

Se reitera lo respondido en la pregunta anterior a ésta: la información solicitada es relativa, estrictamente, al Cronograma de implantación.



3. **«Por otro lado se debe de indicar un listado de repuestos, que será asumido por la contratista, ¿sin limitación de importe? Cómo se valorará esta partida en la oferta técnica».**

El listado de repuestos y consumibles está ligado a uno de los requisitos del susodicho alcance del producto (Cronograma de implantación): la actuación 15 del apartado "6. ALCANCE" del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT).

En particular, *«con el fin de facilitar una posterior auditoría al contratista»*, el licitador deberá proponer tal listado según la plantilla al respecto definida en el CC del PCAP.

No existe *«limitación de importe»* alguna.

Por otro lado, la valoración en cuestión se ajustará, como parte del Cronograma de implantación, a lo estipulado en el apartado "13.1.2. Criterio adjudicación evaluable conforme a juicios de valor" del CC del PCAP.

4. **«Y me gustaría saber si estas visitas se podrían realizar otro día ya que estoy viendo que algunas eran en la mañana de hoy».**

Las visitas a los distintos edificios se han efectuado en las fechas publicadas en el Perfil del contratante (19 y 20 de abril de 2017). No está prevista la realización de visitas adicionales.

5. **«¿Estas visitas son obligatorias?»**

*«Estas visitas»* no son obligatorias. Esto es, no se requiere la asistencia a las mismas para presentar la correspondiente oferta.